



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 001/Secretaria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández.

Fecha de Elaboración: 16 de abril del 2025

La propuesta es una Reconducción: SI X NO NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: _____

Número de prioritarios para Noviembre 2025 _____

Propuesta No. 70

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif.	Actualización				
	x						
SH-MO-12	Creación de Manual de Organización.			Un manual de procedimientos de la Dirección de Juzgados Cívicos.	Permite resolver la organización, funciones y atribuciones dentro del mismo, estableciendo como se realizan las actividades y procedimientos para la imposición de sanciones por faltas administrativas. El manual busca la eficiencia y claridad en la gestión de los casos garantizando la correcta aplicación de la ley y la transparencia en la resolución de conflictos.	Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.	30 de abril 2026.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN

Observaciones: Se hace del conocimiento que la presente propuesta normativa será reconducida a la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de Noviembre de 2025, en atención a que aún no se ha concluido la revisión técnica jurídica por parte de la Mesa Técnica para turnarla a aprobación por parte del H. Cabildo.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  LIC. José Luis Munguía Huerta Asesor de la Secretaría del Ayuntamiento	Nombre y Cargo del Titular del Departamento Municipal  Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, Estado de México  Lic. Mariana Izel Méndez Valle H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027
---	---	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO DE
MEJORA REGULATORIA

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.